

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE CANCELAR ORDEN DE COMPRA N°3649-490-SE19 .

DECRETO ALCALDICIO N° 1819 /

QUILLECO, AGOSTO 12 DE 2019

VISTOS:

- a) La Orden de Compra N° 3649-490- SE19 del PROVEEDOR EVENTOS PYP SPA, RUT N.° 76.539.851-7, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$1.344.538.-
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud por parte del comprador de cancelacion de la orden de compra, por error involuntario, (no se le agrega el IVA al monto) orden que se cancela dice monto de \$1.344.538 y debe ser por monto de \$1.600.000.- IVA Incluido.
- b) El Certificado de disponibilidad presupuestaria de **NUMERO 6-1397**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE Cancelar** Orden de Compra N° 3649-490-SE19, de acuerdo a lo informado en los considerando.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal en el sistema de compras y contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALBERTO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN AGUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JAQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:.

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones